



DSD/C6A/1YO/RAM/END/sec

ORIGINAL
DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO

3824

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

LA SERENA,

18 OCT. 2017

Int. N°507

VISTOS:

El D.F.L. N°1/05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.S. N°2.753 de 1979, D.S. N°140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, la resolución N°1.600/08 y 759/03 ambas de la Contraloría General de la República y D.S. N°22/15 del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

- Ley de Presupuesto N°20.981 correspondiente al año 2017.
- El marco de principios orientadores que apuntan a la Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los Usuarios, y, de las prioridades programáticas del MINSAL.
- La Resol. Exenta N° 2945 del 17 de Agosto 2017 que informa recursos para Campaña de Invierno en los Hospitales de Baja Complejidad. Atendida las facultades de mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. ASÍGNANSE Recursos para Refuerzo de Campaña de Invierno en los Hospitales de Baja Complejidad, la suma total de **\$3.004.000 (tres millones cuatro mil pesos)** destinado a fortalecer el de recurso humano asociado a la campaña de invierno de acuerdo al siguiente detalle:

Hospital	Refuerzo RRHH Campaña de Invierno Subt. 21
H. Andacollo	\$600.800
H. Combarbalá	\$600.800
H. Los Vilos	\$600.800
H. Salamanca	\$600.800
H. Vicuña	\$600.800
Total	\$ 3.004.000

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ERNESTO JORQUERA FLORES
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo